



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.746 / 2013.

ZAPALLAR, 30 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 253/2013, de Sesión Ordinaria N° 32/2013 del Concejo Municipal, emitido por el señor Secretario Municipal (S), con fecha 30 de Octubre de 2013.
- Carta solicitud, presentada por don Alejandro Tapia Arriaza, Presidente del Club de Pesca y Caza Aguas Claras Cachagua.
- Decreto de Alcaldía N° 3718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCIÓN ESPECIAL al CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).
- 2° **GIRESE cheque a nombre del CLUB DE PESCA Y CAZA AGUAS CLARAS CACHAGUA**, Rut. N° 65.857.470--1, por la cantidad de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).
- 3° **IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.01.004 denominada Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C: SUBVENCIONES 2013 / DA 4746.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / JUR / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde